



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 3623

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2.006 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3217 de 2.008 (Septiembre 10), se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **WILLIAM VALDERRAMA GUTIÉRREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.327.371 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 (E) de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 26 de Diciembre de 2.005 y el 25 de Diciembre de 2.006, a partir del 1° de Octubre de 2.008.

Que mediante memorando de fecha Septiembre 29 de 2.008, el Doctor **JUAN CARLOS RONCANCIO CHAVES**, Jefe de la Oficina de Control de Asesora de Planeación Corporativa (E), de la Secretaría, solicita se aplaze, por necesidades del servicio, el disfrute de las citadas vacaciones y señala como nueva fecha de disfrute el día 6 de Octubre de 2.008.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 15 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aplazar hasta el Seis (06) de Octubre de 2.008, por necesidades del servicio, el disfrute de los Quince (15) días hábiles de vacaciones al Doctor **WILLIAM VALDERRAMA GUTIÉRREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.327.371 de Bogotá D.C., Profesional Especializado Código 222 Grado 25 (E) de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa de la Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 28 de Octubre de 2.008.





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 3623

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 29 SEP 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyección: Carla Contreras Urrego
Revisó: Patricia Palomo Garduño
Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González